

CRITERIOS EVALUACIÓN “CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL” 1º BACH

Para que el alumno supere las distintas evaluaciones y así obtener la calificación final del curso, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) La realización de las **actividades de clase** y la valoración de la actitud del alumno a lo largo de las mismas. A este apartado se le asigna un **30%** de la calificación de cada evaluación.

Se considerará positivo tener una actitud activa y colaboradora, manifestada, entre otras, por estas conductas concretas:

- Prestar atención a las explicaciones del profesor y a las intervenciones de los compañeros, respetando los turnos de palabra.
- Realizar preguntas pertinentes al profesor relacionadas con la materia.
- Hacer observaciones y comentarios sobre la materia que se esté tratando.
- Tener el hábito de hacer la tarea indicada para casa o para la propia clase.
- Ofrecerse voluntario para corregir las tareas, incluso aunque no estén bien realizadas.
- Llevar al día y tener ordenado el cuaderno de clase.
- Realizar actividades en clase.

Por el contrario, se considerará negativo la ausencia habitual de estas actitudes y muy negativo mantener actitudes que interrumpan la marcha de la clase y las ausencias reiteradas e injustificadas de asistencia o los retrasos reiterados.

- 2) Los diferentes **trabajos de desarrollo** que se encargarán a los alumnos, trabajos que tendrán según los casos una forma escrita en soporte informático (preferentemente presentaciones de diapositivas tipo Power Point), una forma oral (exposiciones directas en clase o mediante grabaciones en vídeo) o ambas. Para los alumnos que afirmen no disponer de medios informáticos se procurará poner a su disposición los medios del centro y excepcionalmente se les permitirá entregar los trabajos en papel. Habrá que realizar al menos uno por evaluación. A este apartado se le asigna un **50%** de la nota de cada evaluación. En los trabajos se valorará la adecuada selección de los contenidos, la adecuación a las normas formales que se especifiquen para cada uno y en caso de exposiciones orales, la corrección y claridad de la misma.
- 3) La realización de **actividades de indagación e investigación** de cuestiones concretas relacionadas con el emprendimiento y la empresa a través de internet y que se entregarán a través de Google Drive de la materia. Estas actividades serán variadas y se realizarán varias por evaluación. A este apartado se le asigna un **20%**. Se valorará la adecuación de estas actividades a los criterios sobre contenido de las mismas que se indiquen en cada caso y la corrección lingüística.

Los **criterios de evaluación**, Orden 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato en Andalucía y se llevarán a cabo de acuerdo a los estándares de aprendizaje diseñados para los contenidos de la materia.

Se realizarán:

- ✚ Prueba **trimestral** con todas las unidades de contenidos vistas en el trimestre.
- ✚ Prueba **final** con todo el contenido no superado por trimestre.

NOTA IMPORTANTE: En el caso que sea necesario las unidades didácticas se evaluarán mediante exámenes. De forma que la nota correspondiente de trabajos en clase y casa, así como la exposición será sustituida por la nota del examen.

Evaluación trimestral

Para obtener la calificación de las pruebas escritas por evaluación se llevará a cabo la media aritmética de todos los trabajos realizados durante el trimestre. Para poder calcular la media, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos en cada una.

- ✓ Se sumarán las puntuaciones correspondientes a todos los apartados (Se contempla la realización de una prueba de recuperación trimestral para los/as alumnos/as que no hayan superado la/las evaluación/es correspondiente/s).

Evaluación final

La nota final del curso será la nota media de las tres evaluaciones, siempre y cuando se obtenga una calificación no inferior a 5 puntos en cada una de las evaluaciones. En caso contrario, deberá realizar la *recuperación* de esas evaluaciones pendientes de calificación positiva.

Sistemas de recuperación

➤ Recuperación de la evaluación:

- Es importante que el profesor proporcione al estudiante información sobre la tarea y sobre el proceso que el alumno ha seguido, comentando los aciertos y observando sus fallos para orientar la tarea y ser superados. Desde esta perspectiva, el alumno podrá recuperar mediante trabajos individuales reforzando aquellos aspectos más deficientes, o también mediante pruebas, previa explicación y aclaración de los aspectos a recuperar.
- Se realizará un seguimiento de los/as alumnos/as que hayan sido evaluados negativamente para conocer los avances en el proceso de aprendizaje, modificación de conductas y la implicación del alumno en su aprendizaje.
- Si alguna evaluación no se ha superado, incluso en la recuperación de cada evaluación, se podrá realizar una prueba de recuperación final en Junio (suficiencia), donde el alumnado se presentará con las evaluaciones pendientes de calificación positiva. Así, un alumno que lleve un trimestre suspenso, sólo tendrá que presentarse a la recuperación de este trimestre en el examen de recuperación de junio.
- En el supuesto de que no se supere dicha prueba, el alumno tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con los contenidos no superados del curso siendo únicamente necesario para aprobar la asignatura superar el examen

extraordinario de septiembre. En este sentido, el alumnado será orientado por el profesorado con la suficiente antelación mediante un informe individualizado donde se detallan los objetivos de la materia no alcanzados, así como los contenidos mínimos necesarios para poder afrontar con éxito la prueba extraordinaria de septiembre.

- Se realizarán al principio de cada evaluación, en caso de no haber sido superada con la calificación de los trabajos, un examen de recuperación, siendo las fechas aproximadas las siguientes:

1ª evaluación: enero de 2018

2ª evaluación: abril de 2018

3ª evaluación: mayo - junio de 2018

En el caso de que el alumnado no supere alguna de las evaluaciones se realizarán recuperaciones en los meses de enero (para la primera evaluación), abril (segunda evaluación) y mayo-junio (tercera evaluación). Dichas recuperaciones consistirán en la realización de un examen y la entrega de trabajos sobre los contenidos trabajados en la evaluación pertinente.

En el caso de que el alumnado no supere la materia en junio habrá una convocatoria extraordinaria en septiembre donde el alumnado deberá presentarse y superar un examen sobre los contenidos trabajados en la materia.

- Si un/a alumno/a es pillado copiando o utilizando cualquier tipo de material no autorizado en un examen, la calificación automática del mismo será CERO.

➤ Evaluación final en junio

- Los alumnos que tengan pendiente una sola evaluación tendrán que recuperar únicamente la evaluación pendiente.
- Aquellos alumnos que no hayan superado dos o las tres evaluaciones deberán recuperar los contenidos de toda la asignatura.
- Se realizará un examen final para los alumnos que desean subir la nota conseguida durante el curso.

➤ Prueba extraordinaria de septiembre

- Finalmente, los alumnos que no hubieran superado la asignatura durante el curso ni en el examen final irán con la totalidad de la asignatura al examen de Septiembre.
- La prueba consistirá en un examen sobre los contenidos mínimos de la asignatura. El examen tendrá una estructura similar al realizado como examen final de la asignatura.

➤ **Aspectos destacados para evaluar**

Los alumnos tienen derecho a verlos corregidos y calificados por el profesor, a solicitar cuantas aclaraciones estimen oportunas, a pedir una revisión siempre en presencia de la profesor.

Independientemente de las notas obtenidas en los trabajos, si se constatase en algún momento del curso que el alumno en la realización de las tareas, ha copiado o ha realizado cambios ilegales, apropiación indebida de trabajos ajenos o similares, la calificación de esa prueba será de cero y la nota de evaluación no superará en ningún caso los 4 puntos (suspense). Si dicha actitud se produjese en la última evaluación del curso (junio) o en la convocatoria extraordinaria (septiembre), la nota de fin de curso no excederá en ningún caso de 4 puntos (suspense).